

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y  
FUNCIONARIOS 2019

**RESOLUCIÓN N° 20-LMF-S.A.-2019.-**

San Luis, treinta de mayo de dos mil diecinueve.-

**VISTO:** las solicitudes de Comisión de la Dra. Bustos, Estela Inés, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y de personal de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, para el día 04 de junio del corriente año; y de la Lic. Lucero Barzola, Silvana, Directora de Prensa y Comunicación Institucional, para los días 20 y 21 de junio del corriente año.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I.- COMISIONAR a la Dra. Bustos, Estela Inés, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, según lo requerido, desde las 19:00 horas del día 03/06/2019, hasta las 22:00 horas del día 05/06/2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259-STJSLSA- 2019.-

II.- COMISIONAR al Lic. Jofré, Esteban David, profesional de Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, desde las 19:00 horas del día 03/06/2019, hasta las 10:00 horas del día 05/06/2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259-STJSLSA- 2019.-

III.- COMISIONAR a la Lic. Lucero Barzola, Silvana, Directora de Prensa y Comunicación Institucional, según lo requerido, desde las 13:00 horas del día 19/06/2019, hasta las 09:00 del día 22/06/2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el

cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259-STJLSA- 2019.-

**HÁGASE SABER. –**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-